

FECHA: 04/02/2016  
EXPEDIENTE Nº: 597/2008  
ID TÍTULO: 2500372

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del ministerio. En este proceso se han modificado diversos apartados de la memoria que se

detallan a continuación. En aquellos aspectos de la solicitud en los que ha sido posible (adjuntos) las modificaciones se han realizado siguiendo el siguiente criterio: Se elimina lo que está tachado y en color rojo y se añade lo que está incluido en rojo. La configuración del plan de estudios no sufre modificación alguna.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se indica el código ISCED de la titulación.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un aumento de plazas de alumnos de nuevo ingreso hasta 60 alumnos. Se indica el enlace a la nueva norma de permanencia de la Universidad de Murcia y se indican los valores de matrícula a tiempo completo y parcial

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el contenido de este apartado. Una de las actualizaciones hace referencia al traslado de información (sin modificación de su contenido) de los sub-apartados 3.1.1 y 3.1.2 que en la anterior versión de la memoria verificada estaba incluida en el bloque 3, en 2 nuevos apartados, concretamente el 2.4 y el 2.5

#### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha procedido a una reordenación de las competencias. Se han añadido al listado de competencias generales existentes 4 nuevas competencias. Concretamente la CG1-2-3-6.

#### 3.2 - Competencias transversales

Se elimina del título el listado de competencias transversales

#### 3.3 - Competencias específicas

Se procede a una reordenación y nueva redacción de estas competencias.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Aunque no se ha modificado conceptualmente, se ha completado la información poniendo la información detallada de los enlaces y de los servicios . También se ha actualizado la información en aquellos casos en que ha sido preciso, como es el caso de algunos

hipervínculos. Las referencias al SAOP han sido cambiadas por ADYV.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

No se modifican los criterios de acceso y admisión pero se especifica el calendario de implantación del RD 412/2014 de 6 de junio que deroga al RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Se incluye así mismo la información para el acceso a la universidad para mayores de 40 años en base a su experiencia profesional o laboral.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado los enlaces a páginas web relevantes, se ha corregido el estilo y se han subsanado erratas. Se ha actualizado la denominación de los distintos servicios y unidades de la Universidad de Murcia mencionados. Se añade y complementa las herramientas del campus virtual con el Aula Virtual (SAKAI). Se detalla el contenido de los servicios más destacados.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la Universidad de Murcia, reemplazando la información previa. Se ha rellenado la tabla indicando el intervalo de valores . Se especifica por exigencias del ministerio la normativa de referencia con detalle.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han corregido enlaces. Se corrige un error que se arrastraba de la memoria verificada anterior y se modifica el nombre de la materia "Teoría y métodos de la geografía" por "Origen y tendencias en la geografía actual".

#### 5.2 - Actividades formativas

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se han reorganizado y se han definido en el apartado correspondiente.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La nueva redacción reescribe por entero este apartado, el dedicado a las fichas de las materias, según las nuevas pautas dadas, que se concretan en: - el desglose de los contenidos de la materia, - la nueva redacción de las competencias básicas a partir del Real Decreto 861/2010, de las competencias generales ( modifican su orden y exposición) y específicas; - la nueva formulación sugerida de las actividades formativas, de la metodología docente y el sistema de evaluación. Se corrige un error que se arrastraba de la memoria verificada anterior y se modifica el nombre de la materia "Teoría y métodos de la geografía" por "Origen y tendencias en la geografía actual"

#### 6.1 - Profesorado

Se actualiza el contenido de este apartado

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el contenido de este apartado

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza el contenido de este apartado detallando modificaciones relacionadas con las mejoras en instalaciones e infraestructuras disponibles para impartir el grado (nuevas aulas de informática, biblioteca, hemeroteca, medios audiovisuales, plataforma SAKAI etc).

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza mínimamente este apartado. No se modifican los valores de las tasas correspondientes.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha ampliado y actualizado la información contenida en este apartado de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad

vigente en la actualidad en la Facultad de Letras. Se incluye el enlace al SGC de la Facultad de letras.

11.1 - Responsable del título

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 - Solicitante

Se incluyen los datos del Decano de la Facultad de Letras

Madrid, a 04/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo